



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2004

NÚM. 21

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a. JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria relacionadas con la [Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación y previsiones de desarrollo de la [educación de adultos](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria relacionadas con la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 4).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Ramírez Erro, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y la señora Egaña

Descarga (G.P. Aralar), a quienes responde el Consejero de Educación (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación y previsiones de desarrollo de la educación de adultos (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Educación (Pág. 12).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García y Nuin Moreno, la señora Egaña Descarga y los señores Ramírez Erro y Garijo Pérez, a quienes responde el Consejero de Educación (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria relacionadas con la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación, en la cual tenemos como primer punto del orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria relacionadas con la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza. Comenzamos, como no puede ser de otra manera, dando la bienvenida al Consejero y a su Jefe de Gabinete y puesto que ha sido una solicitud de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero señor Campoy y a su Jefe de Gabinete, señor Santana, y agradezco su presencia aquí para que nos explique o ponga*

luz sobre un tema que en Eusko Alkartasuna consideramos que es fundamental, y es aclarar qué va a pasar con la educación pública el próximo curso 2004-2005, cuál es el rumbo que va a seguir y, efectivamente, poner un poco de claridad sobre un elemento que se está trasladando confusamente a la sociedad, pero no sólo a la sociedad, sino también a la propia comunidad educativa.

Realmente, consideramos que es importante en educación, sobre todo para que los profesionales puedan hacer bien su trabajo, su papel y que, efectivamente, se pueda dar una educación de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, alumnos y alumnas de Navarra, que existan una directrices claras, una normativa, aparte de que sea satisfactoria, una normativa a la que puedan ajustarse con planificación y con capacidad de realizar su trabajo en unas condiciones óptimas y, efectivamente, es obvio, y quizá coincidirán sus señorías conmigo en que la coyuntura educativa en el ámbito del Estado no es precisamente satisfactoria al cien por cien por cien, empezando por cómo se hizo una Ley de calidad sin consultar, sin consensos previos, una Ley de calidad que realmente suponía un retroceso importantísimo a unos períodos educativos ya olvidados y que, efectivamente, contó con el rechazo de prácticamente toda la

oposición o todos aquellos que no eran el Partido Popular.

No obstante, en marzo, un cambio de Gobierno, que había prometido un cambio también en la política educativa, supuso, y puedo citar una palabra que usted en tantas y tantas ocasiones ha citado, que usted anunciase una aplicación de la prudencia a la hora de editar, de publicar o de ordenar tanto los decretos como las órdenes forales que harían efecto en la Ley de calidad, y en aquella interpelación que solicitó este grupo parlamentario nosotros fuimos bastante críticos, dado que entendíamos que su respuesta era un tanto confusa y que, desde luego, no aclaraba la situación a la que Navarra tendría que enfrentarse o en qué condiciones o en qué parámetros, sobre todo para el curso 2004-2005.

Usted anunció también la paralización de las órdenes forales que estaban previstas, que estaban en vigor y, efectivamente, anunció que iba a aplicar, insisto, un criterio de prudencia. Sin embargo, y no lo decimos nosotros, lo dice la comunidad educativa, lo dicen diferentes sindicatos, al parecer, el Departamento de Educación, en esta aplicación prudente, está dando bandazos sin rumbo con la Ley Orgánica de calidad y, al parecer, y es por lo que hemos pedido nosotros esta comparecencia, se están aplicando las mismas órdenes forales y los mismos decretos previstos antes del cambio de Gobierno sin ningún tipo de matiz de prudencia, en esta ocasión mediante instrucciones que se están enviando a los centros.

Usted anunció, y también nos interesaría conocer, que iba a mantener conversaciones, que iba a mantener diálogos y reuniones con diferentes actores, por llamarlos así, si me permiten sus señorías, de la comunidad educativa. Quisiéramos también saber qué frutos, quiénes son, con quiénes se ha reunido, con quiénes no se ha reunido, cuál es el balance y la evaluación de esas reuniones y qué es lo que le han trasladado y el grado de coincidencia, si es que la hay, que ha obtenido de ellas.

Hay una serie de cuestiones que preocupan a Eusko Alkartasuna especialmente, y es esta sensación que está calando en la comunidad educativa y sobre todo en los profesionales de la educación, en los profesores, de que estamos ante una norma sin rumbo, una norma que da bandazos, instrucciones contradictorias que se envían una semana, la semana siguiente se envían las contrarias y que, efectivamente, está imposibilitando una planificación llegando a que los mismos centros educativos no saben qué oferta es la que tienen que plantear a los ciudadanos y a los alumnos para el próximo año 2004-2005. No obstante, de estas instrucciones o de las últimas instrucciones de las que tenemos conocimiento, no sé si hay más, por eso es especialmente interesante esta comparecencia,

insisto, de esas instrucciones, al parecer, sobre itinerarios, por ejemplo, itinerarios y la optatividad, es prácticamente una aplicación de las órdenes forales que ya habían sido anteriormente publicadas o puestas en marcha o en debate y que se había anunciado que se iban a aplicar con un criterio de prudencia. Al parecer, son las mismas órdenes forales o las mismas instrucciones o lo mismo que reflejaban aquellas órdenes forales.

Asimismo, las instrucciones que se están enviando suponen, lo dice la comunidad educativa y lo dicen también diferentes sindicatos, reducir de una manera muy importante la autonomía de los centros para disponer en su proyecto curricular de un plan de medidas propio de atención a la diversidad, incluida la atención a las necesidades educativas especiales. Asimismo, suponen limitar la intervención del profesorado de pedagogía terapéutica, una tipología específica de alumnos, sobrecargar el trabajo al profesorado ordinario, reducir los medios disponibles y aumentar los trabajos burocráticos en los centros.

También hablaríamos de la preocupación por la evaluación externa, pero, en definitiva, lo que quisiéramos saber es, frente a esta Ley Orgánica de calidad, frente a la paralización del calendario llevada a cabo por el Partido Socialista en el ámbito del Estado y frente al anuncio que usted realizó de aplicar con prudencia la Ley de calidad, ¿qué es lo que va a pasar en el curso 2004-2005? Tuvimos aquí, a petición también del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, a una representación de profesores de enseñanzas artísticas que mostraron su preocupación, dado que no sólo estaba previsto que se impartiesen las enseñanzas artísticas en el escaso espacio horario que programaba usted en las órdenes forales, sino que se va a peor en las últimas instrucciones que ha remitido, es decir, que realmente nosotros siempre lo hemos manifestado, y estamos trabajando en este sentido por que se reconozca la importancia de la enseñanza artística dentro del bloque general de educación, dentro de la educación básica de la que todos los alumnos deben disponer, pero, no obstante, las últimas instrucciones en materia artística, y así lo mostraban los profesores que comparecieron ante esta Comisión, está siendo gravemente mermada.

Todo esto es lo que nos interesa conocer, no sólo a Eusko Alkartasuna, sino a la sociedad y creo que también a los diferentes grupos parlamentarios. ¿Qué es lo que va a pasar en el próximo año 2004-2004?, ¿cómo va a implantar usted la LOCE para el curso 2004-2005? ¿En qué proceso de instrucciones se está, es decir, cuántas instrucciones se han enviado? Nos consta que más de una, y algunas de ellas contradictorias. ¿Se ha solucionado el problema de la oferta que deben

dar los centros de educación? ¿Sabían los centros de educación qué es lo que pueden ofertar a sus alumnos?, ¿todavía no lo saben?, ¿cuándo lo van a saber? ¿Está perjudicando esta cuestión gravemente o de qué forma está perjudicando al sistema educativo navarro?

Aparte de la información, le agradecería una valoración de la actual situación y sobre todo cómo va a encarar el próximo 2004-2005 el Departamento de Educación para que los ciudadanos y los alumnos y las alumnas sepan también cómo encararlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo me voy a centrar exclusivamente en lo que se me pregunta en la comparecencia, porque lo que usted me pregunta podría ser de aquí a octubre, hasta la Virgen del Pilar, y nos quedaríamos cortos.*

La sociedad, la comunidad educativa... Usted dice lo que ha dicho, usted, no se base usted en la comunidad educativa y en los profesores y en todas esas cosas, porque es usted, portavoz de Eusko Alkartasuna, quien dice aquí que informe sobre las instrucciones remitidas a los centros de secundaria, y en eso me voy a centrar, si soy capaz de centrarme en eso porque estoy un poco descendido. Voy a ver si busco mi centro.

Las instrucciones para la planificación y organización de la actividad en la ESO para el curso 2004-2005 se insertaron en la página web del departamento el día 25 de mayo. La reunión de los Consejeros de Educación de todas las comunidades autónomas con la Ministra, en la que nos anunció el decreto de paralización de aplicación de la LOCE, tuvo lugar en Madrid el 17 de mayo. Hablando de bandazos, rumbos y todas esas cosas.

Es decir, señorías, el Departamento de Educación no comunicó las instrucciones a los centros hasta no conocer de primera mano las intenciones del Ministerio, no de la comunidad educativa ni de lo que me diga Eusko Alkartasuna, sino de quien me lo tenía que decir, la Ministra de Educación. Hasta entonces, hasta el 17 de mayo no se envió ninguna instrucción a los centros. ¿Bandazos?, ninguno. ¿Rumbo?, hasta entonces el que me puso la Ministra. Si hay bandazos o no hay rumbo se lo tendrá usted que achacar a otros, no a mí. Por tanto, hasta entonces, hasta que el Ministerio dijo sus intenciones, no por lo que decía El País o el Diario de Navarra o El Mundo u otros, no, sino por boca de la Ministra, que es a quien yo tengo que hacer caso o quien me tiene que indicar el

rumbo en el 65 por ciento, porque en el 45 por ciento trataremos en el Departamento de Educación de marcar nuestro propio rumbo, con la certeza absoluta de que se aplicaba o no, y qué es lo que se aplicaba y qué es lo que no se aplicaba, hasta entonces, como decía, no hicimos nada. Y lo que no se aplicaba no se aplica, que es la reválida, que es la religión y que son los itinerarios. Eso no se aplica, lo demás se aplica todo. Creo que está bien claro.

Sépanlo ustedes, comunidad educativa, no se aplica –voy a repetirlo– que se evalúe la religión, no se aplican las pruebas de reválida y no se aplican los itinerarios; lo demás, señora comunidad educativa, señor de Eusko Alkartasuna, todo lo demás es aplicable, no es que se aplique, sino que es aplicable. Vamos a ver si queda claro de una vez para Eusko Alkartasuna porque para la comunidad educativa está clarísimo, para la asociación de directores, de ADI, está clarísimo, para los sindicatos está clarísimo, es para usted para quien no está claro. Voy a ver si soy capaz de aclarárselo en esta reunión.

Entrando en materia, que todavía no hemos entrado ni usted ni yo, y llevamos ya media hora, las instrucciones remitidas a los centros de secundaria para la planificación y organización de la optatividad –no de los itinerarios, de la optatividad, que es la LOGSE, ¿sabía usted, señoría, que la optatividad es de la LOGSE?, pues a eso es a lo que se va, a la optatividad, no los itinerarios– en la ESO para el curso 2004-2005 tiene como referencias legales –le voy a enumerar a usted las referencias legales que tiene que no son la LOCE, sino que son la LOGSE– el Decreto Foral 67/1993, de 22 de febrero, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria, en cuyo artículo sexto se indica que el currículo de la etapa comprenderá, además de las áreas establecidas en dicho decreto foral, materias optativas –eso lo decía en el 93, mucho antes de que el PP, sólo él, aprobara la LOCE estaba prevista la optatividad–; y el Decreto Foral de 1997, de 19 de mayo, por el que se regulan los aspectos organizativos y curriculares de la educación secundaria obligatoria en su artículo tercero establece las áreas y materias optativas para el cuarto curso de la ESO y cuya disposición adicional segunda establece que además de las materias y áreas optativas previstas en dicho artículo tercero, podrán añadirse –no la LOCE, lo decía la LOGSE– otras por orden foral del Consejero de Educación y Cultura –decía allí, ya saben ustedes que a mí me han quitado la Cultura, pero me queda la Educación– y en la adicional tercera dispone que el Departamento de Educación –no la comunidad educativa, no Eusko Alkartasuna, sino el Departamento de Educación– realizará anualmente el seguimiento y la evaluación de las medidas organizativas que son

competencia del departamento –las medidas organizativas son competencia del departamento– a fin de proponer las modificaciones que los resultados de la evaluación aconsejen.

Como desarrollo del mencionado decreto de 1997, se aprobó la Orden Foral de 25 de junio 1997 –ya ve usted en qué normas tan antiguas nos estamos apoyando para aplicar la LOCE; no le gusta a usted mi respuesta; estoy contestando a su pregunta, usted ya ha dicho todo lo que ha querido decir y yo no he hecho ningún gesto mientras usted lo decía; es mi turno– por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la ESO y se regula la impartición de las enseñanzas de dichas materias en la Comunidad Foral.

Haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 4.2 de ese Decreto Foral de 1997 se ha procedido a elaborar las instrucciones que han sido remitidas a los centros para la organización de las etapas, instrucciones que tomarán rango normativo de orden foral en el momento oportuno para modificar la citada Orden Foral de 1997.

Por tanto, le repito, señoría, que es en el Decreto Foral 135/1997 en el que se basan las instrucciones enviadas con las modificaciones pertinentes, que es capacidad del departamento, vistas las evaluaciones hechas.

¿Qué se cambia y por qué se cambia? Los cambios en la optatividad para el próximo curso 2004-2005 afectan casi exclusivamente a primero y segundo de la ESO, ya que en tercero y cuarto curso la oferta se mantiene básicamente igual. Luego de todo ese maremágnum que usted ha tenido la intención de introducir aquí, de ese magma que usted ha procurado meter aquí, pues solamente se refiere a la optatividad en primero y segundo de la ESO porque el resto queda igual.

Vamos a hablar de ese primero y segundo de la ESO. En tercero de la ESO, queda prácticamente igual, tan sólo cambia la informática como asignatura. Ya sé que ha habido quejas de los profesores que dan informática, lo leí en los medios, quejándose de que esa persona no va a dar ya informática como clase porque se va a hacer como herramienta. No solamente se va a dar una hora de clase de informática, sino que se va a dar en todas las horas de toda la semana. Luego los alumnos no pierden la informática, no es la debacle de la informática y de las nuevas tecnologías en la Comunidad Foral de Navarra, sino al contrario, frente a una hora que había en la Comunidad Foral de Navarra dedicada a las NNTT, ahora se va a dar toda la semana porque se usa como herramienta, instrumento de enseñanza en manos del docente, de la comunidad educativa.

En cuarto curso se organiza la optatividad mediante tres opciones curriculares, tal como se

prevé en el artículo 4.1 del decreto foral de 1997, por el que se regulan los aspectos organizativos y curriculares de la ESO. Ya ve usted que hasta ahora la LOCE la tenemos olvidadísima.

Una opción relativa al ámbito científico-tecnológico en la que ofertan como optativas biología y geología y física y química; otra en el ámbito humanístico y socioeconómico, orientadas ambas a los bachilleratos y ciclos formativos de grado medio y para la que se ofertan cultura clásica, geografía económica, literatura universal; una tercera opción de formación básica y de enfoque más práctico, tendente a formar a los alumnos para algunos ciclos formativos de grado medio, para la que se oferta tecnología, transición a la vida activa y adulta. Ésa es la oferta en tercero y cuarto.

Los alumnos de cuarto, además de las dos materias señaladas anteriormente, cursarán una materia de entre las siguientes: segunda lengua extranjera, tecnología para los alumnos de la opción científico-tecnológica, la no cursada por su opción para los alumnos de la opción humanística y socioeconómica o música, plástica, informática, literatura universal o la diseñada por el centro para cualquiera de las opciones. También el centro tiene la opción de presentar su opción.

Los directores de los institutos de secundaria, en la reunión que mantuvimos con la Asociación de directores de instituto, ADI, el pasado día 27 de mayo, dos días después de que se colgaran las instrucciones en la web del departamento, nos manifestaron sobre todo sus dudas respecto a las modificaciones introducidas para primero y segundo de la ESO, no así de tercero y cuarto, que les parecían bien. Decían que los centros no pueden ofertar optativas propias, aunque su incertidumbre venía más por el momento por la carencia de información oficial, no tanto por las optativas que se habían puesto, sino porque no habíamos informado correctamente, lo cual hay que reconocerlo. No se informó correctamente a su debido tiempo, cuando ellos hubiesen querido, con la antelación suficiente para saberlo, para tener todo preparado para septiembre, cosa que el departamento tampoco lo tenía, porque estaba esperando, acuérdesse señoría, al 17 de mayo, estaba esperando a ver por dónde se pronunciaba el Ministerio, tantas veces anunciado en periódicos y en revistas lo que iba a hacer, pero, como puede usted comprender, señoría, el rigor de un Consejero debe esperar a que su Ministra le diga lo que va a hacer, pero por propia palabra, no por lo que me digan a través de, y entonces es lógico y natural, aunque hubiera sido deseo nuestro haber informado en tiempo y forma para que los centros, los directores, las familias hubieran podido descansar bien durante todas las vacaciones y saber claramente lo que se iban a

encontrar cuando llegase el curso próximo, pero si ni el Consejero lo sabía, malamente lo podían saber ellos, porque nadie puede dar lo que no tiene. ¿Comprende, señoría?

Los cambios introducidos en las materias optativas de primero y segundo curso pretenden únicamente contribuir, sólo contribuir a desarrollar y potenciar los objetivos generales de la etapa, atendiendo a la diversidad de intereses y necesidades de los alumnos. Dicho desarrollo se centra en el ámbito de la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas de aquellos alumnos con dificultades en las asignaturas instrumentales básicas. Asimismo, tenderán a potenciar las competencias lingüísticas y matemáticas de aquellos alumnos que no presenten problemas de aprendizaje. En estos cursos, señorías, las optativas que dejan de ofertarse, que de aquí pueden venir las críticas, no de las que se ofertan porque nunca se queja nadie de las que se ofertan, sino que suelen quejarse de las que ya no ofertan, pero más bien no por la asignatura, sino el profesor que las daba, que es el que se queja normalmente, cosa que me parece lógica y natural, yo también me quejaría si ahora fuera profesor...

Entonces, ¿qué es lo que no se oferta?, Aprender a pensar porque, sinceramente, señoría, este Consejero cree que no debe haber una hora a la semana para aprender a pensar, se debe aprender a pensar durante todas las horas que tiene toda una semana, lo que decía Edgar Faure recordará usted. Muy bien, eso se ha quitado. Se ha quitado una hora de aprender a aprender y se les recomienda que enseñen aprender a aprender durante toda la semana. Creo que, en fin, no andamos tanto sin rumbo, a bandazos sí, lo reconozco, pero no sin rumbo. También se quita taller de cuentos, pero se sustituye por creación literaria en primero y habilidades lingüísticas básicas en segundo. Aquí simplemente digo lo que se ha hecho, informo. Puede ser que tenga detractores, no detractores, pero el departamento defiende que en lugar de enseñar a escribir cuentos se enseñe creación literaria, que es más amplio que el cuento y habilidades lingüísticas, que es todavía más amplia que la creación literaria o una parte de la creación literaria. Se quita habilidades sociales. Una hora para enseñar a tener habilidades sociales..., yo creo que debe formar parte intrínseca del currículum oculto, no sacarlo y enseñarlo, esto tiene que ser mágico, de ilusión y tienen que estar escondidas las habilidades sociales en el currículum oculto. Se quita taller de matemáticas aplicadas, que se sustituye por matemáticas básicas en primero y ampliación de matemáticas en segundo. Y se pone una diseñada por el departamento de artes plásticas o de música, ya que las optativas de artística, plástica y música, se ofertan en cuarto curso, por tanto, en primero se les da para apoyar eso que usted ha dicho, que no

venía en la comparencia, pero que ya así lo de plástica y música que a usted también le han metido ahí de rondón en su pregunta.

Estos cambios son una apuesta estratégica del departamento para elevar los resultados académicos de nuestros alumnos de la ESO, a la vista de los resultados de las evaluaciones internas y externas realizadas en el curso 2002-2003 y que responden a la necesidad de reforzar el aprendizaje de idiomas mediante la segunda lengua como optativa en los cuatro cursos de la etapa, potenciar las materias instrumentales básicas de lengua y matemáticas para posibilitar mejores logros académicos en los estudios posteriores de bachillerato y FP, facilitar su desenvolvimiento vital en aquellos otros alumnos que no deseen continuar estudios, ahondar en la cultura general del alumnado, incidir en una formación específica en función de las opciones personas que se van configurando en cuarto curso.

Esta decisión sólo pretende lo que les acabo de comentar, ni aplicar la LOCE, por supuesto, ni nada que se le parezca, y está basada en el análisis riguroso de los resultados de las evaluaciones, de los resultados de la evaluación externa, realizada en el curso 2001-2002, de la cual di cuenta en su momento, el 26 de noviembre, al hablar del grado de cumplimiento de los objetivos educativos de los últimos años. En aquella ocasión decía que es una preocupación casi obsesiva del Departamento de Educación el análisis permanente de los resultados y los procesos, más importantes son los procesos que los resultados, y la comunidad educativa no parece entender que a este departamento le interesen más los procesos que las asignaturas, no acaba de entenderlo, pero aunque yo deje jirones de mi vida en este intento procuraré hacerlo, son más importantes los procesos que las asignaturas. Estamos plenamente convencidos de que la evaluación interna de los centros educativos debe ser contrastada por los resultados de evaluación externa y que este doble proceso debe ser permanente y entenderse en clave de mejora de la práctica educativa de los centros.

Creo que tal vez más clarificadores y directos que aquellos datos les pueden resultar los resultados de las evaluaciones internas de los centros del curso 2002-2003, que son los siguientes. El porcentaje de alumnos que finalizó el ciclo con materias suspendidas en educación secundaria obligatoria es el siguiente. En el segundo curso, el 45,8 por ciento de los alumnos; en tercer curso, el 53,7 por ciento de los alumnos; y en cuarto curso, el 53,1 por ciento de los alumnos. Los resultados académicos obtenidos en cada una de las áreas, materias, en educación secundaria obligatoria, sean cuales sean las modalidades lingüísticas y la titularidad de los centros, permiten constatar que,

primero, las áreas con menor porcentaje en calificaciones positivas corresponden en los tres cursos a matemáticas, a lengua extranjera, lengua castellana y ciencias sociales; en tercer curso, además de éstas a las ciencias naturales; y en tercer curso, las áreas con mayor porcentaje de calificaciones positivas, lo contrario, son la religión y la educación física, es en lo que mejor nota sacan los alumnos, religión y educación física. Eso lo constata la evaluación. En el futuro será solamente educación física. Ustedes entenderán la preocupación de este departamento, que se encuentra con estos resultados. En fin, yo espero la colaboración y el acompañamiento de ustedes, la crítica positiva y la colaboración.

En el gráfico que les he entregado a sus señorías aparecen ordenadas según el porcentaje de calificaciones positivas. Por otra parte, se han agrupado en diferentes gamas de color, según los intervalos del porcentaje de aprobados obtenidos, entre el 100 y el 90, el 90 y el 80, el 80 y el 70, y por debajo del 70. Ahí están los gráficos y creo que he contestado ampliamente, con sinceridad y llevado por mi vehemencia en estos temas, no hablo así de fútbol, por supuesto, de fútbol no hablo con esta vehemencia, pero sí en educación. Creo que he contestado a la pregunta que usted me formulaba o al interés que usted patentemente me demostraba a través de la petición de mi comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, constatamos que una vez más ha eludido la cuestión que se estaba planteando en esta ocasión, la ha eludido con su habitual gracejo que, efectivamente, es algo bastante simpático y se lo reconozco, pero cuando se tratan temas de gran calado y cuando realmente lo que está en juego son temas tan importantes, si se utiliza el gracejo con una respuesta efectiva podría ser válido, pero no para evitar el debate y para evitar la información.

Ha hablado usted de la comunidad educativa, de que sólo Eusko Alkartasuna... Mire, señor Consejero, los directores creen que el Gobierno foral está complicando la organización del próximo curso, y se lo leo textualmente: La Asociación de directores...

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Fecha.

SR. RAMIREZ ERRO: Se lo leo textualmente. Vamos a ver, no sé, señora Presidenta, al parecer, antes ha habido algún problema por algún tipo de gesto, pero ahora, al parecer, no lo hay por algún tipo de interrupción. Lo que solicitamos nosotros

es la comparecencia ante la Comisión de Educación del Consejero de Educación, señor Campoy, al efecto de informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria referenciados con el modelo de la LOGSE y el de la LOCE acerca de la configuración de la oferta educativa. Porque tuvimos aquí una presencia de profesores que, efectivamente, anunciaban con preocupación que están en un grave estado de incertidumbre, que no han podido efectuar el proceso de oferta de asignaturas porque desde el Departamento de Educación se estaba actuando dando bandazos y sin rumbo fijo. No lo dice sólo Eusko Alkartasuna, lo decían los profesores, pero es que también lo decían los directores, y le leo textualmente, si me lo permite, un contundente comunicado tras su última asamblea, en el que tras recordar la actitud de colaboración mantenida con el Gobierno sobre los cambios y los centros, critica el proceder de la Dirección General de Enseñanzas en las últimas semanas, al entender que tanto la forma como el fondo de las instrucciones remitidas a los centros que dirigen desde Educación están generando más incertidumbre que la que existía sobre la organización del nuevo curso, al creer que por lo bajo se están aplicando aspectos de la Ley de calidad. Lo dicen los directores, no sólo Eusko Alkartasuna. Pero es que también lo dicen los sindicatos.

En la información que usted nos ha remitido no me ha quedado muy claro, y se lo pregunto, cuántas instrucciones se han remitido. Y le voy a hacer otra pregunta, usted ha pretendido justificarse con que hasta que no estuviera con la Ministra no podía... Vamos a ver, ¿ha pasado esto en otras comunidades autónomas? ¿La comunidad educativa ha estado en esta situación de incertidumbre, de preocupación y sin poder planificar el curso 2004-2005? A usted le parecerá normal, que trabajen en vacaciones y lo planifiquen, pero es que al final todo ello redundará en los alumnos, todo ello redundará en una organización del centro porque usted sabrá los diferentes niveles de adaptación curricular, la necesaria planificación y el necesario conocimiento de qué es lo que se va a tener que hacer el próximo curso, y eso es lo que nosotros le preguntamos, otra cosa es lo que usted haya querido decir en el tono que usted utiliza habitualmente y que, efectivamente, puede crear hilaridad en algunos aquí presentes. No obstante, a nosotros nos preocupa.

Vamos a cuestiones concretas. ¿Qué pasa con el decreto de los directores? Además, si me lo permite, en su información cabe observar una grave contradicción, por un lado, dice que va a aplicar la LOCE menos en aquellos puntos que, efectivamente, se han derogado, por decirlo así, o se han paralizado, mejor dicho, con el nuevo Gobierno socialista, el resto se va a aplicar con rigor, con

seriedad. O quizá le haya entendido mal. Vamos a ver, parece que usted se remite constantemente a la LOGSE, es decir, ¿usted realmente está renegando de la LOCE en esta ocasión, está diciendo que la LOCE no...?, es decir, tiene una ley en vigor, pero aplica la LOGSE con unos decretos del 97. No sé, señor Consejero, usted puede hacer las gesticulaciones que crea convenientes, pero realmente creo que es algo que es necesario aclarar.

Se iba a reunir con diferentes agentes de la comunidad educativa. Entiendo que a usted le interesará, a la hora de dictar o de pronunciar esas instrucciones, reunirse con la comunidad educativa. ¿Con quiénes se ha reunido? Ha nombrado usted a una asociación con la que se ha reunido. ¿Se ha reunido usted con todos los sindicatos? ¿Con qué consenso han contado las instrucciones que usted ha remitido? ¿Realmente hay un consenso?, ¿hay alguna discrepancia?, ¿está todo en orden?, ¿hay una paz educativa actualmente en Navarra? Eso es lo que nos interesa porque es lo fundamental y eso es lo que también le pedíamos que hubiese informado y usted lo ha esquivado mediante diferentes fórmulas.

Perdone, señor Consejero, pero me duele sinceramente que usted banalice ciertas asignaturas que tienen su función concreta y tienen su interés para la formación del espíritu crítico del que a todo ciudadano se le debe dotar, sobre todo si creemos en una sociedad civil en democracia y la necesidad de que los ciudadanos puedan discernir y tengan capacidades críticas. Y usted habla de banalizar las habilidades sociales, total, mejor que se meta no sé dónde, no sé cómo; creación literaria, mejor la otra; plástica, bueno, se quejan los profesores. Vamos a ver, usted, y es lo que a nosotros nos preocupa, ¿qué concepción tiene de la enseñanza artística?, ¿qué nivel básico de formación deben tener los alumnos en materia artística?, ¿qué papel juega lo artístico en la vida humana? Es decir, se están rebajando constantemente todos estos niveles yendo hacia una concepción de la educación digamos que arcaica, tradicional o ya superada.

Por lo tanto, señor Consejero, quizá le cause hilaridad, y lo entiendo porque quizá sea la única forma de enfrentarse a estos serios problemas que se están creando en la comunidad educativa, pero la cuestión es mucho más seria. Hablemos de los directores. Realmente, de ese 45 por ciento que usted dice que corresponde o compete definir a la Comunidad Foral, ¿usted cree que está aplicando la LOCE con prudencia? Dentro de esos márgenes, ¿está dando más autonomía a los centros?, ¿está dando menos autonomía?, ¿qué implicación lleva consigo esa instrucción, esa orden sobre la elección de los directores? Porque le recuerdo que

desde esta misma Comisión se le pidió por varios grupos parlamentarios que lo paralizase.

Señor Consejero, éste es un tema serio. Usted ha reconocido que la comunidad educativa se ha quejado de la carencia de información oficial, y en un ejercicio responsable de oposición, de control al Gobierno, este grupo parlamentario ha considerado necesario que usted comparezca aquí para informarnos de todo ello. ¿Cuántas instrucciones ha enviado?, han sido contradictorias, ¿qué problemas han causado? De todo eso queríamos haberle oído hablar, sin embargo, se lo ha llevado al terreno que a usted le interesa y, en cualquier caso, las dudas no han quedado resueltas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, saludo al Consejero y al Jefe de Gabinete. La verdad es que nuestro grupo venía a esta Comisión de Educación a que el señor Consejero nos informara sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria referenciados con el modelo de la LOGSE y de la LOCE. Pero, claro, después de oír al portavoz de Eusko Alkartasuna, al final no sé si lo tiene claro o a qué nos ha querido traer aquí, porque ha hecho un interrogatorio para su presentación que al final creo que se ha ido a todo menos a lo que verdaderamente era la comparecencia. Igual es el objetivo que pretende el portavoz de Eusko Alkartasuna, porque ya nos tiene acostumbrados en otras comparecencias.*

Creo que en esta Comisión de Educación a lo largo de este tiempo que llevamos han comparecido, como muy bien ha dicho, y se han tratado aspectos..., y creo que debe conocer que a lo largo de estos días hemos podido también conocer cómo está la situación en el ámbito del Estado, qué cambios se están produciendo y qué cambios se van a producir. Creo que ha dejado muy claro el Consejero que era vital y muy importante la reunión con la Ministra de Educación, que era donde se iban a sentar un poco las bases.

Sabe usted, señor portavoz de Eusko Alkartasuna, que ha habido un real decreto y que se han derogado unos aspectos de la Ley de calidad que a usted no le gustan, pero está claro que la responsabilidad de un Consejero, y eso es lo que nosotros apoyamos desde aquí, debe tomar unas medidas organizativas y curriculares para poder llevar a funcionamiento esto.

Los cambios, como nos ha dicho el señor Consejero, afectan, respecto a su comparecencia, solamente a primero y segundo de la ESO y se refieren

exclusivamente a la optatividad. Desde luego, ha habido reuniones con directores y ha habido incluso normativa para la elección de directores que otro día debatimos.

Señor Consejero, cuente con el apoyo de UPN. Creo que se están haciendo las cosas correctamente y esos cambios que se pueden producir y esas actuaciones que se están llevando no solamente en Navarra, sino en otras comunidades autónomas, exigen responsabilidad y tomar medidas acordes para que esto empiece a funcionar. En Navarra se están haciendo las cosas bien y creo que lo que se pretende con estas medidas y con estas actuaciones es mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, que al final es lo que verdaderamente nos interesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Saludo al Consejero de Educación y a su Jefe de Gabinete y de paso les saludo para el martes que viene y el miércoles siguiente, que también tendremos sesión de Comisión de Educación, porque eso de agradecer la visita yo no me atrevo a hacerlo pues supongo que vienen con todo gusto y en cumplimiento de su obligación.*

No voy a entrar en el rifirrafe del portavoz de EA y del Consejero de Educación sobre la materia que correspondía o no correspondía a esta reunión. La verdad es que por las formas tanto de la pregunta como de la contestación no me he enterado muy bien de cuál era el objetivo final de esta comparecencia, pero sí que quería hacer algún comentario.

En primer lugar, señor Garijo, como usted sabe y seguro que lo ha dicho sin querer, la Ministra de Educación no ha derogado nada, ha paralizado el calendario de aplicación de la LOCE. Ha paralizado el calendario de aplicación en lo que ha podido, en lo que estaba ya aceptado que se aplicaba en el curso actual 2003-2004 no se ha paralizado porque ya estaba en vigor, se ha paralizado lo que iba a suceder en aplicación de la LOCE el próximo curso y el siguiente, o sea, los dos próximos cursos, que son los que el Gobierno socialista piensa que se necesitan para modificar la LOCE en los aspectos en que parezca razonable y haya consenso. También recuerdo haber oído decir al señor Ramírez al principio de su intervención que no se sabe muy bien el porqué de la LOCE. Bueno, yo creo que sí que se sabe muy bien, hay una insatisfacción por la calidad del sistema educativo y todos los grupos políticos tenemos interés en la mejora de la calidad del sistema educativo y era momento ya en que se podía revisar la LOGSE.

Por tanto, no participo de esa opinión que ha dicho al principio, es decir, creo que la LOCE nace de una preocupación por la calidad del sistema educativo que realmente existe en la comunidad escolar y que, desde luego, mi grupo comparte y que hay que superar, con la LOCE no, pero sí con una nueva ley.

Dicho esto, y de lo poco que he entendido de este debate que ha habido previamente, he creído entender que lo que decía el señor Consejero sobre el tema de la religión no era muy ajustado a la situación actual. La religión es evaluable en el curso actual y en el anterior, durante toda la LOGSE la religión es evaluable, lo que no es evaluable es la asignatura de aquellos alumnos que no quieren estudiar religión, no quieren o no lo hacen por las razones que sea. Este curso en el que estamos, en el que se ha aprobado la orden foral en este caso de evaluación, promoción y titulación del alumnado, con tres asignaturas se repite curso, los alumnos que suspendan dos asignaturas y religión tendrán que repetir curso, y los alumnos que suspendan esas dos mismas asignaturas pero no estén estudiando religión podrán pasar el curso. Es uno de los efectos parece que poco deseados y, desde luego, tampoco parece muy justificable, de la aplicación de la LOCE. El PP esperaba que esta situación sólo fuera este año y que el año que viene el hecho religioso, la sustitución de lo que se da a los que no quieren religión, también fuera evaluable, pero eso sí se ha paralizado por parte del Ministerio de Educación. Por lo tanto, es previsible que esta situación dure dos años más, en los que la religión evaluable se cuenta a la hora de decidir si se pasa o no de curso, no se cuenta para hacer nota media en el expediente, por ejemplo, para pedir becas, pero para pasar de curso cuenta. Creo que ésa es la situación de la religión. Lo digo porque creo haber oído anoche mismo a algún representante de la Conferencia Episcopal que estaba poniendo este problema sobre la mesa porque es, a mi entender, un problema que por lo visto preocupa.

Ésta es la situación de la religión en este momento, y he creído entender que cuando el Consejero decía que se paralizan tres cosas: reválida, religión e itinerario, en vez de religión tenía que haber dicho hecho religioso y que sea evaluable la que no es la religión. Como creo que es un tema que puede generar confusión, simplemente quería aclararlo. En este curso es esa situación, que con dos asignaturas más religión se repite y con esas dos mismas asignaturas no se repite, y lo previsible es que esta misma situación dure dos años más porque no se va a hacer evaluable el otro. Me ha parecido de interés hacer este comentario, si no lo era, está dicho. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo al Consejero y al Jefe de Gabinete. El Consejero nos afirma, como no podía ser de otra manera, que va a cumplir con el nuevo calendario de aplicación de la LODE, que fija quién debe hacerlo, que es la Ministra, y que en esa reunión que tuvieron el 17 de mayo afecta a aspectos como la reválida, la religión y los itinerarios. Lo único que nosotros podemos decir es que esperamos que esta declaración sea sincera, que responda a los hechos y se haga realmente así. Ha habido declaraciones de directores de centros que ahí están, y en ese sentido si alguien puede tener sospechas de que puede haber otras intenciones de una forma soterrada o con subterfugios, por ser leal con esta posición, esperamos que no sea así y que, efectivamente, se hagan las cosas como hay que hacerlas y como ha anunciado aquí el Consejero. Por lo tanto, no tenemos nada más que decir; simplemente que Izquierda Unida será exigente con que eso se traduzca y sea así.*

En cuanto a los datos que nos ha dado aquí sobre la calificación y evaluación de los alumnos de segundo, tercero y cuarto curso de la ESO, y con los datos y los comentarios que ha hecho el portavoz del grupo socialista en relación con la asignatura de religión, ya que esta comparecencia está sirviendo para que cada cual, y también el Consejero, por otra parte es normal, diga lo que quiera, aunque no sé si tiene mucha relación con lo que es la comparecencia y con lo que se le había pedido, pues también nuestro grupo quiere hacer un comentario. Nosotros, sobre todo al hilo de lo que decía el portavoz del grupo socialista, lamentamos que haya estudiantes de la asignatura de religión que se vayan a ver perjudicados porque no es posible en estos momentos, al parecer, técnicamente, y dado el calendario de aplicación de la LODE, dejar sin evaluación académica la asignatura de religión. Digo que lo lamentamos sobre todo por los alumnos que puedan ver perjudicadas sus expectativas académicas por esta situación. No entendemos que se lamente un obispo de la Conferencia Episcopal, si es que se ha lamentado, porque hay que entender que la posición de esos obispos es que la religión es una asignatura fundamental y que cómo va a pasar un alumno sin tener estos conocimientos. Por lo tanto, no entenderíamos eso, pero en nuestro caso, desde luego, queremos transmitir a estos alumnos que puedan ser perjudicados las condolencias del grupo de Izquierda Unida porque al fin y al cabo serán perjudicados por el dogmatismo y el inte-

grismo ideológico del Partido Popular y de UPN, que pusieron en marcha la evaluación de esta asignatura y que ahora, lamentablemente, parece que va a perjudicar a algunos alumnos. Las condolencias de Izquierda Unida a estos alumnos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Nuin. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eguerdi on denoi eta ongi etorriak izan zaitezten. Oso labur egin behar dut, zertaz azkeneko bolada honetan ez dakit zenbatgarren aldia den honen inguruan hitz egiten dugula.*

Bakarrik adierazi nahi dut Aralar taldearen kezka egin behar diren aldaketengatik. Ikusten ditugu hemen ebaluazioak eta, baina nik ez dakit eskaintza batzuk kentzearekin hobetuko ote diren gero erresultatuak, zertaz, egia erranda, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako lehenbiziko zikloan nik uste dut oso ongi pentsatuta zeudela zenbait eskaintza, adibidez gizarte trebeziak eta matematika aplikatuena, tailerra eta hori, eta nonbait iruditzen zait jo behar dela berriro ere betiko eskemara: matematika eta hizkuntza, hizkuntza eta matematika. Eta hezkuntza barruan badira askoz ere arlo gehiago guretzako inportanteak direnak batez ere adin hauetan. Iruditzen zaigu gazteek izanen dutela denbora aurrerantzean matematiketan edo hizkuntzetan lan egiteko. Eta horrelako adinetan iruditzen zaigu askoz ere positiboagoa dela bertze modu batez sartzea ikasbide horretan.

Hemen egon dira bai irakasle –irakasle desberdinak– eta baita zuzendari batzuk; haiekin hitz egin dugu, eta bilkuraren data aparte utzita, iruditzen zaigu kezka bat dagoela hurrengo ikasturteari begira. Eta egia erranda, ez dut oso ongi konprenitu izan dituzuen ika-mikak. Orduan, Aralar beti azaldu da Kalitatearen Legearen kontra eta espero dezagun aplikatu behar ez diren gauza horiekin eta ea hurrengo ikasturtean zer gertatzen den. Dena den, ikusi dugu hezkuntza komunitatean badela kezka eta gu ere oso kezkatuta gaude. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, Presidenta. A su señoría que ha hecho la petición de comparecencia únicamente quiero decirle solamente una cuestión, porque, en fin, no pretendo cambiar sus opiniones porque serían penas de amor perdidas. Entonces, sí haré una matización. Yo he dicho aquí que la LOCE en parte*

(1) Traducción en pág. 19.

es aplicable, no que se aplicará, he dicho que es aplicable. Solamente esa matización.

Agradezco a UPN sus palabras. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho sobre el tema de religión el portavoz del PSOE, he hecho una elipsis de esta cuestión. Sobre que no entendía muy bien el objetivo de la comparecencia, pues creo que está muy claro, se me convoca para informar sobre las instrucciones que se están remitiendo a los centros de secundaria, eso era, y creo que he informado cumplidamente. Otra cosa es que gusten o no gusten esas instrucciones, pero creo que he informado sobre cuál era el objeto de esto.

Izquierda Unida supone que llevaré a cabo lo que he dicho aquí. Espero que mejore su opinión sobre mi credibilidad. Creo que tenía razón para dar los tantos por ciento que he dado puesto que en función de ellos se hace la optatividad, por lo tanto, si decimos que estas son las asignaturas o campos o áreas que queremos, tendremos que dar unas razones.

Por otro lado, a su señoría, representante de Aralar, le diré que es cierto lo del tema recurrente y por eso es sospechoso que todavía tengamos que enzarzarnos, según su criterio, no ha sido el mío. No creo que nos hayamos enzarzado, sino que hemos hablado, él ha preguntado y yo he contestado. No ha habido ningún enzarzamiento, pero todavía no está claro y tal vez mi pregunta sea ¿no se querrá que no esté claro para proyectar ese inconformismo, esa situación?, ¿no será que no se quiere? Es una pregunta solamente.

Está preocupada por los cambios. Yo también, el cambio siempre preocupa, siempre se siente como amenaza, pero yo no estoy preocupado, seguramente hay que ocuparse de esos cambios y son cambios introducidos para mejor, desde la perspectiva de quien tiene que tenerla, que es el Departamento de Educación, que es el que tiene la responsabilidad conferida por la comunidad educativa y por el pueblo navarro para que lleve la dirección de ese cambio. Señoría, tenga usted en cuenta que por lo que respecta a este Consejero, si soy ayudado, no denostado, lo que hay que hacer es un cambio, pero grande, estructural en la enseñanza.

Como decía muy bien el representante del PSOE, creo que merece una ley nueva, porque el cambio tiene que ser estructural. No podemos concebir la educación en la forma que está, por asignatura, compartimentos estancos... El saber es otra cosa, la integración del saber tiene que darse, no puede haber nueve profesores diferentes, nueve modelos diferentes para un chico de siete años, eso es una aberración. Es mi opinión personal.

Tiene sus preocupaciones sobre las ofertas que se van a retirar. Nosotros no tenemos ninguna pre-

ocupación, puesto que retiramos habilidades sociales, y ya he dicho que en habilidades sociales no es cuestión de una hora a la semana, eso tiene que estar en el caldo de cultivo en el centro, tiene que haber unas habilidades sociales, primero por parte del profesor, que será quien tiene que tener las habilidades porque como mejor aprende el alumno es con el ejemplo, por mimetismo. Es muy difícil, digo un caso hipotético, verbigracia, que un profesor que no tenga habilidades sociales sea el encargado de dar la clase de habilidades sociales, sería un paradigma no deseable. ¿Matemáticas aplicadas? Bueno, todas las matemáticas deben ser aplicadas. Esto es del enseñante, es un mal del que adolecemos no solamente en Navarra, sino en España y en Europa, que estamos siempre en la investigación básica, en la tecnología básica, pero no pasamos al campo de aplicación, eso para los americanos y para los japoneses. Bueno, pues naturalmente que sí. Y más campos, pues, naturalmente, más campos, pero yo creo que en la enseñanza básica hay inflación de campos, hay que integrar en un campo único los campos. Matemáticas y lenguaje, dice usted, más adelante. Pues no sé, yo creo que a un cojo hay que suministrarle las gaitas cuanto antes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, si les parece, como tenemos un segundo punto en el orden del día, hacemos un pequeño receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 23 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación y previsiones de desarrollo de la educación de adultos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Pasamos al segundo punto del orden del día, en el cual se especifica: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación y previsiones de desarrollo de la educación de adultos. Esta comparecencia viene firmada por varios grupos y, según se me comunica, en nombre de todos ellos va a intervenir el representante del grupo parlamentario socialista. Por consiguiente, el señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. De hecho, como ya se ve en la petición de comparecencia, se trata de traer a esta Comisión una solicitud que hizo un colectivo de*

profesores del programa de adultos de Navarra, con unas reivindicaciones y unas opiniones que se adjuntan como anexo a la petición. Eso es lo que yo quería transmitir; que de lo que se trata es de conocer la opinión del titular del Departamento de Educación respecto a los planteamientos que hace este colectivo de profesores que esencialmente creo que después de que hayan comparecido ante esta Comisión en sesión de trabajo, sus opiniones o su principal reivindicación, por llamarlo de alguna forma, o queja respecto al departamento, era la no aplicación rigurosa de la Ley Foral reguladora de la educación de las personas adultas. Decían que esta ley no se estaba desarrollando suficientemente y en la medida que el Consejero lo estime oportuno nos interesaría a todos conocer la opinión al respecto.

Además de esta petición, y con la venia del Presidente, creo que todos los grupos parlamentarios posteriormente hemos recibido también un escrito de Anfas, en el que dice: Hemos tenido noticias de que el día 18 de junio se va a producir una comparecencia del Consejero de Educación ante la Comisión de Bienestar Social –dicen– del Parlamento para informar sobre la planificación y previsión de desarrollo de la educación de adultos. Por la presente, queremos solicitar que entre los temas a tratar en dicha reunión se incluya la situación de las personas con discapacidad intelectual, que la Comisión conoce, entre otras razones por la visita que se hizo en el mes de marzo a los servicios que Anfas presta.

Creo que ésta es una petición que nos ha llegado a todos los grupos y simplemente quería transmitirla al Consejero para, en la medida en la que pueda, aborde la misma, si lo estima oportuno y en estos momentos tiene datos para responder. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías. La comparecencia, como muy bien la ha centrado, está en la opinión que pueda tener el Departamento de Educación sobre este escrito de profesores de la enseñanza de adultos que presentaron a los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, yo quisiera partir de algo que reconoce el propio escrito, y es que por primera vez en el Departamento de Educación se ha creado una sección específica con un título que está indicando el objetivo del departamento, y no aparece la palabra adultos por ningún sitio, lo que dice es Educación y Formación, porque para este Departamento de Educación es diferente el concepto. Por ahí tiene que empezar esa revolución de la que hablábamos en los cambios educativos, de distinguir muy claramente entre educación y formación, que*

son dos conceptos totalmente diferentes. Lo de la formación más bien va a la aplicación de los conocimientos y educación es otro campo permanente. Educación y Formación Permanente, dentro del Servicio.

Esta sección tiene tres funciones fundamentales: la de ofrecer como una segunda oportunidad en aquellos conocimientos que son básicos, en los estudios reglados obligatorios o a aquellas otras personas que acaban de llegar a nuestro país y necesitan conocer el idioma o la nueva sociedad de acogida. Ése es el primer objetivo de esa sección. El segundo objetivo es de actualización y reciclaje. Y el tercero es para acceder a novedosos campos del saber que requiere esta nueva sociedad del conocimiento, como pueden ser las nuevas tecnologías y el uso de idiomas, etcétera.

Con esta creación se viene a cumplir, y en esto voy respondiendo a lo que nuclearmente me proponía el portavoz del PSOE, la aplicación rigurosa de la ley. Con esta creación ya se está aplicando la Ley de 2002, reguladora de la educación de personas adultas, en su artículo 2 y en su artículo 24. El segundo párrafo de su artículo 24 establece tres ámbitos fundamentales de actuación: En el Departamento de Educación y Cultura se creará un órgano directivo al que se contribuirá en las competencias de desarrollo, gestión, coordinación y seguimiento de los programas formativos vinculados al sistema educativo que figuran en el artículo 7 de esta misma ley foral. Luego, de alguna manera, con la creación de este órgano directivo ya se está dando cumplimiento al articulado de la ley. Por tanto, que se diga en el escrito que el departamento tiene el tema de esta ley en el cajón, pues no es así, la ley de adultos está sobre la mesa, otra cosa es que se vaya aplicando tal vez no con el ritmo deseado por parte de los profesores que trajeron el escrito, pero la ley no está en el cajón, sino que está sobre la mesa.

En otro orden de cosas, se refiere a la plantilla del profesorado diciendo que la cifra de 48 profesores es ridícula para este campo y hace alusión al número que tienen otras comunidades. Bueno, ese número absoluto no tiene para este departamento ninguna validez, porque el número de profesores será mayor o menor en función de su campo de trabajo, es decir, que en la Comunidad de Andalucía hay más profesores dedicados a los adultos que en Navarra es decir poco. Son 48, pero resulta que si ven ustedes lo que tenemos ahí en números, pues es la cifra que se ha venido manejando. En el 99 hubo 50,5; 51,5 en 2000; 50, 48, 47,5, en fin, 2 arriba, 2 abajo. Claro, no dicen nada en el escrito de los profesores que hay de secundaria, porque hay 48 maestros, pero también hay quince en el IES de Félix Urabayen, 6 en el Benjamín de Tudela, 4 en el de Tierra Estella, 5 en el Marqués de

Villena, es decir, que esos 30 profesores más los eluden. Por tanto, luego habría que hablar de 48 más estos otros.

Y ése es el profesorado que hay dedicado a las labores de educación y formación de adultos. Este cambio que ha habido en el año 1999-2000 se explica, porque es explicable, con la creación del colegio público José María Iribarren, donde se integran una serie de enseñanzas de adultos y se integran una serie de profesores, luego es lógico que si los profesores estaban fuera del campo y se meten dentro haya que sumarlos también, es decir, no se restan, sino que forman parte del pull ese de profesorado que hay. Claro, esto también se elude. Se dice que se van mermando los efectivos, pero no se dice que esos efectivos no es que se estén mermando, sino que se están cambiando de ubicación física.

Por otro lado, hablan de una paradoja. Efectivamente, al ser paradoja aparentemente parece real pero no es cierto, eso es la paradoja, y ellos lo dicen. Dicen: ¿cómo es posible que con menos profesores se atiende a más alumnos? Esto, efectivamente, es una paradoja porque aparentemente parece que es un contrasentido, pero realmente está bien. ¿Y por qué está bien?, pues porque con los tiempos han cambiado las necesidades educativas y han pasado a dar otros conocimientos en edades y de otro tipo que juntan más alumnos, por tanto, con menos profesores. Es explicable razonablemente. Supongo que los redactores del escrito ya lo saben, pero no lo dicen, es otra cosa que olvidan y no lo ponen en el escrito. Cosa también lógica.

En cuanto al tema de inmigración, también nos achacan que somos poco proclives a la enseñanza a la inmigración. Pues yo creo que el Departamento de Educación está haciendo una apuesta seria, y es tan seria la apuesta como que los ayuntamientos han acogido positivamente las... Hombre, hay ayuntamientos que discrepan del tema, los que más Pamplona y Tudela. Antes de que ustedes me lo digan lo voy a decir yo, son de nuestro propio grupo político, pero no cae muy bien eso de las comisiones locales, y uno del Partido Socialista que fue de los que más pidieron estas comisiones ahora está al margen, que es Alsasua. Creo que el departamento está incidiendo mucho y positivamente en el tema de inmigración. ¿Que hay que hacer más?, naturalmente, es un campo infinito, como infinita es la inmigración, y la será, será el problema del siglo XXI, problema, entiéndaseme, entre comillas. En este sentido, consideramos que el Departamento de Educación ha estado a la altura de la situación.

Dicen los profesores en su escrito que ellos se han actualizado, se han reciclado, han estudiado y que de alguna manera han tenido efecto en sus

bolsillos, económicamente hablando, este reciclaje y esta actualización. Yo no lo dudo, pero tengo que decir que el departamento también ha puesto su granito de arena, ha hecho la oferta de actividades de formación en los tres últimos cursos, que ha sido la siguiente. Ha hecho cinco cursos: la enseñanza del español a inmigrantes, la actuación escolar con alumnado gitano, materiales multimedia e Internet en las clases de español para inmigrantes, introducción al uso de Internet en la educación a distancia, nuevas tecnologías en educación a distancia. Esos cinco cursos han sido pagados por el departamento. Tres seminarios: proyectos formativos con inmigrantes, programación de módulos formativos para inmigrantes, nuevos planteamientos metodológicos en la formación de los neolectores adultos, han sido propuestos y pagados por el departamento. Un módulo: educar para la no discriminación, inmigración e interculturalidad, programado por el departamento. Y dos grupos de trabajo: materiales curriculares para el nivel I y taller de literatura. Bueno, como ya he dicho, el profesorado se habrá esforzado en su actualización, no me cabe duda, me consta que es así, y, además, a todos los profesores que no han participado en estos cursos, seminarios y módulos, que han participado en otras cuestiones, el departamento también les ha subvencionado si entraban dentro de los criterios de la subvención. Por tanto, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

En cuanto a las directrices alarmantes que, a su juicio, pretenden reducir la educación de adultos a su mínima expresión... Como ven, el escrito adolece de palabras que en medios de comunicación se llaman de gran carga social. Y, claro, discriminación, exterminación son palabras que quien lo va leyendo, si no es muy crítico y no emplea el efecto v del distanciamiento, llega a caer en las redes del espíritu del escrito, porque emplea palabras muy cargadas. Pero yo creo que sus señorías tienen, bueno, estoy convencido de que tienen la suficiente actitud crítica como para leer un escrito con el suficiente distanciamiento.

¿Qué tengo que decir sobre esta reducción drástica a la mínima expresión de adultos? En primer lugar, que cuando ellos dicen que se mandan unas instrucciones para el día 30 de marzo y que ante las protestas se les cambia y no sé qué, y que han sido, por lo visto, frecuentes en este país en los últimos meses en todas las comunidades, en el Estado y en Navarra, como no podía ser menos, porque forma parte del Estado también, todas esas idas y venidas en el cambio porque ha habido una situación que todos conocemos. Entonces, ¿qué ha ocurrido? Bueno, en los centros de adultos matriculaban cuando matriculaban. ¿Qué se les ha pedido como novedad? —ahí están los cambios, todo lo novedoso, todo cambio produce al menos

inquietud e incertidumbre—, pues que en marzo hagan una preinscripción, es decir, una previsión, que planifiquen los posibles alumnos que van a tener, y en septiembre matricularán. Estamos convencidos de que va a ser muy poca la diferencia entre las previsiones que hagan en marzo y los que vengan en septiembre, y, además, ahí está la inspección para cambiar en septiembre lo que sea cambiante. Es un dato que hay que tener en cuenta, que el departamento tiene que ser riguroso con una situación en esta área de enseñanza, formación de adultos, en la que no todos los que empiezan acaban ni todos los que acaban empezaron, es decir, que hay unas idas y venidas muy importantes y muy significativas y, claro, eso tiene que tenerlo en cuenta el departamento porque es el responsable de la calidad de la educación y también de la buena gestión del dinero público. Hay que gastarlo eficaz y eficientemente, por tanto, tiene que tener en cuenta esa rigurosidad y poner las cautelas pertinentes, y hay que poner un poquito de orden en ese espacio, en esa área de educación de adultos en la que matriculaban, desmatriculaban, volvían a matricular con una alegría que a mí me gusta en la vida, pero que a veces, cuando es cuestión de dinero, tiene que ser más cauteloso.

En segundo lugar, la planificación que llaman ellos, que la autonomía, que no sé qué, que no se les deja hacer lo que quieren hacer ellos. Bueno, ahí tengo que decir que la competencia de planificar es del departamento, no de los centros, y la oferta puede tener variaciones y puede tener recortes en la autonomía de los centros, es decir, decir que les quitamos la autonomía porque ellos no planifican... Hombre, ellos tienen que organizar la planificación, la única planificación que se les pide es que prevean qué matriculación van a tener y levanta ampollas...

En cuanto a que la oferta que se hace es arbitraria, caprichosa o injusta, bueno, creo que eso es mucho decir, las cosas son muy graves. Arbitraria, nunca; caprichosa, ahí tendría mis reservas, porque yo creo en la subjetividad y el Departamento de Educación tiene que tener su subjetividad, para eso ha venido a gobernar y a dirigir con el consenso mayor posible de los demás, pero a traer su subjetividad, a eso ha venido, si se quiere y, si no, pues que se me eche; y, bueno, lo de injusto es mucho decir.

La formación permanente de adultos no es campo de actuación exclusivo de esos profesores. Hay muchos organismos, hay muchas... de lucro, etcétera, que se dedican también a esto, entonces, creo que es deber y obligación del departamento poner un poco de orden en ese batiburrillo de cuestiones para saber dónde se emplea el dinero público y en manos de quién está la formación y la educación de nuestros adultos. No creo que deba

extrañar ni quejarse de que el departamento tenga ese objetivo, el de ordenar, el de complementar, el de coordinar las distintas acciones que hay en nuestro suelo de Navarra con este objetivo para que cada uno cumpla con la parte de ese todo que le tiene encomendada. En todo caso, el Departamento de Educación podrá trabajar, consolidar y coordinar esas cuestiones, y en ello estamos. El Departamento de Educación podrá atenerse a unas prioridades y serán complementadas y enriquecidas con otras actuaciones también propuestas, no solamente este colectivo ha de ser el que atiende, sólo ellos, a todo el tema de adultos.

El departamento propone unas prioridades en las atenciones, eso está claro y además con ello cumplimos la ley foral que ellos dicen que la tenemos en el cajón. En primer lugar, los objetivos prioritarios son: primero, desarrollar y actualizar la oferta educativa para la adquisición de una educación básica de las personas adultas; segundo, promover la participación en estos programas de jóvenes mayores de dieciséis años que por causas diversas han abandonado el sistema educativo, es decir, los de la segunda oportunidad; facilitar la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria a las personas mayores de dieciocho años de edad; posibilitar los estudios de bachillerato a los jóvenes adultos que lo requieran organizado. Hasta ahí la prioridad de la segunda oportunidad. No se nos olvide, señorías, que uno de los objetivos de la Unión Europea es que el 85 por ciento de la población estudiantil pueda adquirir bien los estudios de FP, bien los estudios de bachillerato, que en estos momentos en España estamos en el 35 por ciento. Por tanto, yo creo que en esa área de educación y formación permanente y de la formación continua, tenemos que introducir como prioridad este elemento, el de dar la segunda oportunidad a aquellos que no pudieron, que no quisieron o por diferentes razones en su momento no estaban. Ésa es nuestra prioridad.

En segundo lugar, desarrollar programas y cursos para responder a determinadas necesidades educativas específicas, programas que faciliten la integración de personas discapacitadas, programas para minorías socioculturales desfavorecidas, programas específicos de lengua castellana y de elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de personas inmigrantes.

En tercer lugar, formación personal. Entendemos que un número significativo de personas adultas están interesadas en la formación en áreas que fueron deficitarias o inexistentes en sus etapas formativas, como son otras lenguas comunitarias, el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

La ley foral a la que se alude en el escrito dice expresamente: Se impulsará la utilización de las

nuevas tecnologías y la enseñanza de idiomas. Eso de decir que la ley está en el cajón..., pues no, señorías, no está en el cajón. Además, las nuevas tecnologías en las aulas del proyecto Mentor que se han establecido.

El criterio de fijar unas ratios por grupo en las instrucciones lo que intenta es asegurar la permanencia y estabilidad de los grupos por esas fluctuaciones que hay en la matrícula específica de estas personas.

Entender, como dice el escrito, que estas medidas, que se han valorado como injustas y no recuerdo cómo más, apuntan claramente a una drástica reducción de plantilla, con una visión puramente economicista –recuerdo lo de las palabras con carga social–, despreciando el derecho a la educación permanente y la demanda formativa de nuestros ciudadanos, pues en fin, de momento lo que yo diría es que creo que mandar este escrito a sus señorías cuando ya estaba previsto hablar con la directora de todos estos temas, es lo injusto precisamente. Hombre, si hemos quedado para hablar y tratar de estos temas, que te adelantes a llevarlo a sus señorías, lo cual, naturalmente es una opción –hablando de optativas– que ha tomado, naturalmente que sí, y ha hecho muy bien, como la opción que tomó en su día cuando dijo: a mí que no se me quite ni un solo profesor de mi plantilla, porque, si no, saldré a los medios de comunicación. Bueno, pues muy bien, es una opción que tomé y que la ha cumplido.

Yo aquí vengo a explicar las razones. ¿Cómo han sido las plantillas? Ahí tienen ustedes cuál es la oferta para lo siguiente. En la educación básica, nivel 1 y nivel 2, había catorce en el nivel 1 y uno en el nivel 2. Nosotros, según matrícula, pues más o menos, es decir, para todos los que vayan. Y sabemos que van a ir muchos porque los buscan. Entonces, nosotros también quisiéramos tener un poco de orden en ese campo. Hombre, para la excelencia de la educación yo entiendo que es bueno la oferta y la demanda y la competitividad hasta cierto punto, pero también la cooperación para buscar la excelencia. Está bien que haya varios entes, varios organismos que traten este tema, pero que se quiten unos a otros los alumnos no creo que sea una cosa de cooperación. Eso entra en otros ámbitos. Que en el ciclo 1, nivel 3 había uno, ahora se pone dos, y que había dos y siguen con los dos... Grupos sociales desfavorecidos. Para español, principiantes, trece, tres, dos y cero. Ahora ponemos según matrícula y donde había cero ponemos dos. Hasta ahora, en fin, no sé si vamos quitando desorbitadamente las cosas. Síndrome de Down, pues se deja como estaba. Asociación Navarra de Sordos, como estaba. Anasaps, según lo que pidan. Cáritas, como estaba. Rehabilitación de toxicómanos, como estaba.

Grupo de mujeres de Ansoáin, como estaba. Centro penitenciario, como estaba.

Formación personal. Cursos Mentor. No había nada y se ponen cuatro grupos. Informática, había doce y se dejan en ocho. Se explica ahí por qué. En inglés había doce y se ponen diez. En francés, cinco y se ponen cuatro. Taller de teatro había tres y se dejan tres. Taller de literatura había cinco y se dejan cinco. Y mecanografía había cinco y se deja una. Es una opción que ha tomado el departamento, de la cual no me desdigo. Mantener la mecanografía como elemento sine qua non para poder llegar a la informática, creo que eso está ya obsoleto con uve, pero hemos dejado una mecanografía como semilla. No quisiera extenderme más porque la hora va corriendo. Creo que eso es una opinión respetable, por supuesto, pero que ahí está.

El curso de implantación aulas Mentor, ampliación del número de cursos, como se ha visto, disminución de cursos... En el centro José María Iribarren, de Pamplona, los cambios que se han hecho han sido los que han pedido ellos. En el CEP de Tudela ha disminuido el número de grupos de informática y de inglés, naturalmente, ha disminuido el número de grupos, pero no el de horas dadas. Pero, claro, cada grupo tiene el nombre de un profesor, no hablamos de grupos, hablamos de profesores, porque no hablamos de los alumnos, los alumnos van a recibir, de una manera más educativamente posible, porque aumentan el número de horas, las enseñanzas más de calidad, pero, eso sí, no hablamos de profesores, hablamos de alumnos y de didáctica y de pedagogía, y con el mismo total de horas. En la zona de Tafalla se deja a criterio del CEP, siempre con una idea, que el 70 por ciento sea dedicación a la oferta prioritaria que marca el departamento y un 30 por ciento a la formación personal que crean conveniente ellos. Y en las demás zonas no hay ninguna variación.

Por tanto, señorías, en ese sentido, yo entiendo el escrito, entiendo el interés de ellos, me alegro de que tengan interés en su área formativa y también aplaudo que lo hayan hecho llegar a sus señorías. Nosotros también hemos hablado con ellos, como en el escrito anterior, hablamos de fechas de los escritos, a mí me gustaría conocer la fecha de los escritos.

En cuanto al otro tema que ha llegado en el itinerario de Anfas, pues nosotros ya habíamos hablado con ellos anteriormente a esto, pero han querido remachar más el clavo, ya habían hablado con nosotros, pero luego lo han pedido a sus señorías, cosa que a mí me parece estupenda, porque creo que está bien remachar los clavos por debajo para que no se salgan. Pero ya se habló con ellos, no hay ningún problema, ellos quieren dejar la formación de adultos, por sus razones. Pues nos-

otros acogemos esa formación de adultos y los adultos serán acogidos en estas aulas. ¿De qué manera?, bueno, no se puede hacer convenio, como eran sus pretensiones en un comienzo, porque un convenio no se puede hacer con una entidad determinada, tiene que salir a concurso público, pero sí que se puede hacer una cosa muy sencilla: ustedes los dejan en la calle y nosotros los recogemos. Tan sencillo como eso, o sea, que no hay ningún problema. Además, quiero aprovechar el momento para reconocer la gran labor que hace Anfas, además, así como no conozco otros colectivos, este de Anfas sí lo conozco directamente y aplaudo y le reconozco públicamente su trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Gracias, señor Consejero. Imagino que en este turno querrán intervenir todos los portavoces de los grupos firmantes de la solicitud. Bien. El señor Cristóbal tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Brevemente. Ya conocemos la opinión del departamento, conocíamos la opinión del grupo de profesores, y son opiniones bien divergentes, por cierto, porque la satisfacción que muestra el señor Consejero con el panorama de la educación de adultos, que depende de la consejería en Navarra, no me parece a mí que sea compartida por los actores principales de ese programa, pero, bueno, no sé si estamos en momento de grandes disquisiciones porque cualquier iniciativa nos llevaría a septiembre y las cosas que hay para septiembre ya las haremos.

No he entendido muy bien el comentario, que no sé si era un chiste o un comentario, sobre las fechas de los escritos. No sé qué pretendía decir el Consejero con tal afirmación. Aquí estuvieron el pasado 8 de junio, o sea, hace diez días, los titulares de este programa, nos plantearon sus reivindicaciones y nos dieron sus opiniones respecto a la situación actual. Por tanto, no sé si es que nos estaba acusando de que la versión que estábamos dando de los profesores ya estaba superada por las circunstancias, pero no es lo que nos transmitieron aquí hace diez días. Sí que dijeron que habían tenido una reunión con el Director General de Educación, señor Villanueva, y que habían llegado a acuerdos para el curso 2004-2005, o sea, que en ese momento habían llegado a un acuerdo, a un compromiso para el curso 2004-2005, pero que mantenían las reivindicaciones generales de que no se estaban aplicando rigurosamente la ley de adultos y otras. Hablaban de lo limitado de la oferta educativa, hablaban de la no existencia de centros comarcales y hacían otra serie de reivindicaciones que creo que también están en el escrito. Por tanto, creo que el panorama que hemos planteado ante esta Comisión es todavía de actualidad, o así lo mantuvo el colectivo hace diez días, pero

no quiero entrar en demasiadas valoraciones porque, como he dicho, ya conocemos la opinión del señor Consejero, la estudiaremos y de aquí a septiembre veremos si lo que nos parece que está pendiente dentro de este programa nos puede motivar alguna iniciativa o no.

En el tema de Anfas, la verdad es que no he entendido si ya hay una solución y, si la hay, cuál es, porque la forma de expresar la solución..., no me atrevo a llamar a Anfas para decir: lo que ha dicho el señor Consejero es que los dejen ustedes en la calle y que ya los cogerán, porque supongo que sería una mala interpretación... No, una barbaridad no porque lo ha dicho usted, señor Consejero. Es que estamos en un sitio serio donde se afirma, se apunta, se registra y las palabras hay que cuidarlas. O sea, si usted dice que la solución que tiene para Anfas es que los dejen en la calle y ya los recogerán, si yo utilizo luego eso... Por favor, cuando menos acépteme que no estoy más que repitiendo sus palabras. A mí, sinceramente, me molesta su tono, pero no se lo voy a decir. Retiro lo dicho. Me da lo mismo, pero si cuando yo pregunto si hay una solución para Anfas y cuál es, usted me dice esto, pues luego cogeré el teléfono y se lo transmitiré, y no creo que esté haciendo ninguna barbaridad, sino siguiendo el tono que algunos marcan a esta Comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): Gracias, señor Cristóbal. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, las explicaciones del Consejero a nosotros no nos han convencido en absoluto en esta ocasión. En dos ocasiones creo que ha comentado o se ha referido a la expresión de "cargar las palabras", y creo que es lo que ha hecho usted en esta comparecencia, porque lo que habían aportado los profesores eran datos y usted sólo ha traído palabras, palabras que no pueden esconder una realidad, y es que ustedes están reduciendo los recursos destinados a este tipo de enseñanza, y están haciéndolo en un momento en el que las necesidades de recursos están aumentando porque los alumnos están aumentando, los datos son suyos, los que ha aportado en la primera tabla que nos ha adjuntado. O sea, al margen de la reducción de 8,5 profesores entre los cursos 98-99 y 99-2000, y dando por bueno que se deba al proceso de integración de centros y a una contabilización diferente de los recursos y los profesores, lo cierto es que entre el 99-2000 y 2003-2004, los alumnos se incrementan, si estos datos son correctos, en novecientos, un incremento del 40 por ciento, y los profesores disminuyen en tres. Esto es lo que hay y éstos son los datos, los que están cargados son los datos, eso es lo que está cargado aquí.

Ante esto, que luego tiene unos efectos, evidentemente, en los ratios, en las aulas, en la calidad, en la atención más personal y de mayor calidad al alumno, lo único que usted ha dicho, lo he apuntado textualmente, como justificación es que han cambiado con los tiempos las necesidades educativas. Explicación más vaga, más general, más imprecisa y más insatisfactoria es difícil encontrar. Desde luego, a mi grupo no le vale para nada. Pero como mi grupo es un grupo parlamentario, es un grupo político, pues saca conclusiones políticas también de estos datos y de las palabras. Y, claro, nuestra conclusión es muy clara, usted lo ha dicho también, nosotros venimos con nuestra subjetividad y venimos con nuestra planificación, y en un escenario y en un departamento donde los recursos de los que usted dispone son cada vez más escasos, porque hay una política de recorte de recursos, de presupuesto y de dinero y se dotan de forma muy insuficiente los presupuestos del Departamento de Educación, pues en ese escenario la cuerda se rompe por donde está más débil, en este caso se rompe por aquí. Es tan sencillo como esto, no es complicado. Usted no tiene recursos en su departamento para hacer frente a todas las necesidades, a todas las inversiones y a todas las demandas y deficiencias que hay en la enseñanza obligatoria, ha tenido que venir aquí hace pocos meses con un plan especial de inversiones porque su propia planificación presupuestaria, el presupuesto que usted aprobó, que su gobierno remitió a esta Cámara, era insuficiente, y el presupuesto se rompe por donde se rompe. También lo ha dicho. Creo que lo ha apuntado en su explicación o en su intervención.

Habrá que ver quién se mueve en este campo, habrá que utilizar bien el dinero público y ustedes están a la expectativa de ver si viene alguna fundación, alguna asociación, alguna entidad privada que quiera hacerse cargo de esto y hacen un cambio y listo. Es evidente que ustedes están en esa tesitura.

Con lo de Anfas igual, creo que lo ha explicado muy bien. Ellos pedían un convenio, les han dicho: no hay convenio. Usted lo ha dicho: ellos querían un convenio y les han dicho que no hay convenio, no hay dinero para un convenio, y Anfas les habrá respondido: pues nosotros sin convenio no podemos asumir esto. Pues muy bien, déjenlos en la calle y los cogemos nosotros, y los cogemos en unas aulas que están saturadas, cuyos ratios de alumno/profesor van al alza, cuyos recursos van hacia abajo y cuya calidad va hacia abajo.

En fin, lo único que ha dicho para explicar las quejas de los profesores es que con los tiempos

han cambiado las necesidades educativas. Explicación vaga, general, imprecisa, insatisfactoria y que oculta la realidad. La realidad es que ustedes en este caso cortan la cuerda por donde es más fácil, por donde es más débil y por donde está más floja. Bien, nosotros, desde luego, comprendemos las quejas de los profesores que se dedican a esta tarea y a esta enseñanza y lo que no nos convence en absoluto son las explicaciones y las decisiones del departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Nuin. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ni ere ez naiz asebate gelditu. Ezker Batuko bozeramaileak bota dituen datuak hor daude, zuk ekarritako datuak dira; baina ni gelditu naiz oso kezkatuta gauza zenbaitekin.*

Lan esparrua aipatu duzularik, nik ez dakit benetan orden edo hurrenkera horretan lehenetsi behar ote dituzuen esparruak. Hitz egin duzu bigarren aukeraz, gero giza talde desfaborezitez eta prestakuntza pertsonalaz; baina iruditu zait izugarriko inportantzia ematen diozula lehenbizikoari. Hori nahiko nuke zuk argitzea, zertaz horrela balitz, orduan gure taldea ez legoke batere ados egonen: lehenestearekin hain zuzen ere bakarrik oinarritzko formazioa edo bigarren aukera emate horretan. Guretzako oso inportanteak dira ere giza talde desfaborezituak eta baita prestakuntza pertsonala ere, legean dagoen bezala.

Gero erran duzu talde honek, helduen hezkuntzarako talde honek, ez duela izan behar arlo honetan aritzen den bakarra, badirela bertze elkarte eta asoziazioak, eta hauek joaten omen dira ikasleen bila eta bertzeei lapurtu nahian edo. Nik sentitzen dut, baina departamentuak bete behar du legea, eta gure taldeari ez dio inporta bertze elkarte edo bertze talde batzuk ote dauden arlo honetan lanean. Legeak agintzen baldin badu, departamentutik bete beharko da legea. Eta bertze talde edo elkarterik baldin badago, ez dakit nik..., hori da beste gauza bat, baina zuek baduzue beharkizun bat, erantzukizun batzuk dituzue eta nik uste dut ez diola departamentuari inporta behar ea arlo honetan bertzelako elkarteak ote dauden.

Erraten duzu: ez naiz mintzatzen ari irakasleez; taldeez ari naiz. Noski, hori interesatzen zaizulako, ratioak askoz ere altuagoak dira. Taldeak hor daude, baina askoz ere ikasle kopuru handiagorekin. Eta ni oso kezkatuta nago ikusita zuzentarau berrietan ratioak nola aldatu diren, gutxieneoak eta gehienekoak, zertaz, adibidez, hizkuntzak ikas-teko sartu dituzuen ratioak sartuta, horra joaten den jendeak nekez ikas lezake zerbaít. Eta hori zuten

(2) Traducción en pág. 20.

badakizu araututa dagoela, hizkuntzen irakaskuntzen arazoa araututa dagoela. Beraz, ez dut uste inolako mesederik egiten diozunik hizkuntzen irakaskuntzari.

Gero ez duzu deus aipatu legean agertzen diren eskualdeetako zentroei buruz. Hemen Iruñeko zonaldea aipatzen da, baina Iruñeko zonalde barruan Iruñaz gainera ia-ia ipar-mendebaldeko Nafarroa osoa sartzean da. Eta nik uste dut hor ez dagoela zentrorik, eta ez duzu deus aipatu horren inguruan, eta nekez etortzen ahal da hango jendea Iruñeraino helduen formakuntza hartzera.

Beraz, nik benetan erraten dizut: kezkatuta nengoen zure agerraldia baino lehen, baina askoz kezkatuago gelditzen naiz orain, zure adierazpenak entzunda. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Egaña. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Comparto básicamente las inquietudes y las valoraciones realizadas por los portavoces que me han antecedido porque, efectivamente, mi grupo cree que de lo que se trata fundamentalmente es de la entidad que damos a la educación de adultos, del papel que tiene que jugar en la sociedad, de lo necesario que es tener articulado un servicio de calidad que responda a las necesidades educativas también en la educación de adultos y que está plasmado en una ley que objetivamente se puede afirmar que no se cumple o que hay mucho que recorrer para que, efectivamente, se cumpla.*

Por no redundar en aquello que ya han expresado anteriores portavoces, daré un dato. Efectivamente, Navarra cuenta con 48 profesores, si no me equivoco, y no se pueden hacer comparaciones con Andalucía, pero quizás sí con La Rioja, y La Rioja, si no me falla el dato, tiene 75 profesores, es decir, que en este caso, si cogemos datos, como decía el señor portavoz de Izquierda Unida, los datos son muy contundentes en este sentido.

Entiendo, señor Consejero, que la política económica del Gobierno de Navarra lleva a estos lodos, por decirlo así, claro, una política presupuestaria de déficit cero, de modificación de tarifas –no voy a entrar en un debate presupuestario– conlleva graves recortes en aquello que tiene que ser, o por lo menos en aquello que nosotros, Eusko Alkartasuna, consideramos que tiene que ser un servicio fundamental y se debe garantizar, porque pensamos que es importante contar con una óptima y de calidad educación de adultos.

Por lo tanto, seguimos preocupados en este aspecto, porque vemos que tampoco hay ninguna luz de solución, sino que, al parecer, la tónica es el conformismo con esta situación, o por lo menos la no voluntad de incidir realmente y ajustar a las

necesidades que Eusko Alkartasuna entiende que deberían darse, y también preocupación porque consideramos que esto es un derecho que tienen las personas adultas, independientemente del lugar donde habiten, y consideramos que, lejos de implantarse y conseguir también llegar a zonas de montaña, el otro día se mostraba también esta preocupación, esta inquietud, lo que se está haciendo es quizás centralizarlo, no desarrollar la potencialidad de una implantación más amplia y más extensa, de acuerdo con la configuración y la estructuración territorial de Navarra. Por lo tanto, en este aspecto también una conclusión preocupada, ya que no hay ninguna luz de solución, o por lo menos no conseguimos extraer de sus palabras ninguna luz de solución a todas estas inquietudes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Ramirez. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es muy difícil convencer al que no se quiere convencer. Creo que lo que ha aportado hoy en día el Consejero en esta Comisión respecto a la educación permanente de adultos es una realidad. Decir que al final lo que el Consejero de Educación ha dicho es que han cambiado las necesidades educativas es una realidad, pero una realidad que no se puede ocultar.*

No sé si conoce el tema de la educación permanente de adultos, pero es una situación que ahí está y creo que el departamento la está cogiendo y está aportando soluciones. Crear una sección específica de educación y formación, porque no nos olvidemos que ha dejado muy claro el Consejero que también es formación, con una serie de objetivos, como ha dicho, la segunda oportunidad, la actualización y reciclaje, acceder a los campos de las nuevas tecnologías, y todo ello bajo la ley reguladora que aprobamos el año pasado, creo que es trabajar en consecuencia y trabajar con unos objetivos claros.

La realidad es la que es. No sé si ha leído, al final de los datos que nos ha mandado, cómo aparece el proyecto Mentor, que tanto ha sido solicitado. Pero al final de todo, señor Consejero, por lo menos el colectivo de profesores tenemos constancia de que hay muchos que están de acuerdo con las actuaciones que se están llevando a cabo, que eso es al final lo que interesa, independientemente de las valoraciones políticas que se hagan por parte de algunos grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Garijo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. El*

tema de Anfas yo he querido simplificarlo, pero ya veo el resultado. Cuidaré de ahora en adelante mis palabras y hablaré en un Parlamento. Lo que he querido decir, y así contesto también a Izquierda Unida, es que nosotros no nos hemos negado a hacer ningún convenio, ojalá hubiéramos podido hacerlo, pero la ley dice que hay que sacar un concurso público para hacer un convenio. No se puede hacer aunque queramos. Al decir con mi expresión simplista y simplificadora lo que he dicho, lo que he querido decir es que el área de educación de adultos se hace cargo de todos los adultos que tienen en Anfas en estos momentos dándoles clase. Eso es lo que he querido decir, creyendo que iba a recibir el beneplácito, pero ya veo que las cañas aquí siempre se convierten en lanzas. Pido todo tipo de perdones. Yo he querido hacer el convenio, no puedo hacerlo legalmente y hacemos lo que podemos hacer, que es, no sé qué palabra utilizar, tomar tal vez sea una palabra adecuada, tomar los alumnos de ellos que necesitan formación de adultos y dársela nosotros, sin que pasen por la calle. No sé cómo decirlo.

Dice usted, portavoz de Izquierda Unida, que sólo palabras. No, les he dado números, y estos números que hay aquí son los de los estudios que hay según la matrícula, ¿o quieren que pongamos más que los que se matriculen? Pues más que los que se matriculan no creo que se pueda poner. Donde no había hemos puesto. No sé a qué le llaman números y a qué le llaman palabras, porque la mitad de la comparecencia son números y aquí está relacionado todo, la oferta educativa de adultos que hay. No sé qué hay que decir. Donde ha bajado significativamente es en mecanografía, y he dado mi razón. En el resto está como estaba,

con más o pendiente de las necesidades. Creo que más no le puedo decir.

A la representante de Aralar, muchas gracias por su intervención, que me ha demostrado que he dicho más cosas de las que han dicho que he dicho, porque usted ha respondido a más cosas. Muchas gracias.

Las prioridades son las tres, lo que pasa es que a la hora de escribir es difícil escribirlas todas a la par, pero son importantes esas cuestiones en la medida de nuestras posibilidades, que en eso sí que le doy la razón al representante de Izquierda Unida, en función de nuestras posibilidades.

Lo que dice de atender a zonas donde no hay centros, pues es cierto, pero nunca los ha habido hasta ahora. Entonces, vamos a ver si mejoramos lo que hay, y una vez mejorado lo que hay vamos a ver si hacemos esa segunda parte. De acuerdo totalmente. Entonces, creo que aquí hay datos para reconocer.

Luego, esa frase tan traída y tan llevada también, que no sé qué he dicho de que habían cambiado..., como ha dicho el portavoz de UPN, el título de Graduado Escolar ya no existe, ése es un cambio. Por tanto, no hay petición de eso. ¿De qué hay peticiones?, de otras que tienen menos horario. Eso es lo que he querido decir, pero ya veo que no he acertado tampoco con la frase. Les pido perdón por todos mis errores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? No siendo así, levantamos la sesión, agradeciendo su presencia.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenos días y sean ustedes bienvenidos. Voy a intervenir brevemente, porque ya he perdido la cuenta de las veces en las que últimamente hemos hablado de este tema.*

Sólo quiero manifestar la preocupación de Aralar por los cambios que se van a producir. Vemos aquí evaluaciones y demás, pero no sé si con las ofertas que se van a suprimir se van a mejorar los

resultados, porque, a decir verdad, yo creo que la oferta para la Educación Secundaria Obligatoria estaba bien pensada, por ejemplo, las habilidades sociales, las matemáticas aplicadas, talleres etcétera. Me da la impresión de que se va a dar una vuelta a los esquemas de siempre: matemáticas y lengua, lengua y matemáticas. Pero en educación hay muchas materias que, a nuestro juicio, son importantes, sobre todo a esa edad. Creemos que los jóvenes ya tendrán tiempo más adelante para trabajar las matemáticas y la lengua. Nos parece

que, a esa edad, es mucho más positivo adentrarse de otra manera en el aprendizaje.

Por aquí han pasado tanto diversos profesores como directores de centros. Hemos hablado con ellos e, independientemente de la fecha de la sesión, hemos percibido que hay una preocupación acerca del próximo curso. A decir verdad, no he

comprendido bien las disputas que han tenido ustedes. Aralar siempre se ha posicionado en contra de la ley de calidad. Habrá que ver lo que sucede con las cuestiones que no van a aplicar. A ver qué ocurre el curso que viene. Nosotros, por nuestro lado, compartimos la preocupación de la comunidad educativa. Nada más. Gracias.

(2) Viene de pág. 17.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tampoco me quedo satisfecha. Los datos esgrimidos por el portavoz de Izquierda Unida son los que son, son los aportados por usted mismo. Yo me he quedado preocupada por distintas cuestiones.

Cuando ha mencionado usted el ámbito laboral, me ha quedado la duda de si realmente van a priorizar ustedes los ámbitos basándose en ese orden. Ha hablado usted de la segunda oportunidad, de los colectivos desfavorecidos y de la formación personal, y me ha dado la impresión de que usted otorga una gran importancia a la primera. Quisiera que me lo aclarara, porque si así fuera mi grupo no estaría en absoluto de acuerdo, no estaría en absoluto de acuerdo con priorizar tan solo esa segunda oportunidad. Para nosotros son igual de importantes los colectivos desfavorecidos y la formación personal, tal y como recoge la ley.

Después ha señalado que este grupo de educación de adultos no tiene por qué ser el único que actúe en este ámbito, que también hay otras asociaciones, que suelen moverse en busca de alumnos, intentando robarse los alumnos entre ellas. Lo siento, pero el departamento tiene que cumplir la ley, y a mi grupo no le importa si hay otras asociaciones trabajando en este ámbito. El hecho de que haya otras asociaciones es otra cuestión, no sé..., ésa es otra cuestión, pero ustedes tienen una obli-

gación, unas responsabilidades, y yo creo que al departamento no le ha de importar si en este ámbito se mueven otras asociaciones.

Dice usted: no estoy hablando de profesores, sino de grupos. Por supuesto, pero es que es eso lo que le interesa, porque las ratios son mucho más altas. Ahí están los grupos, pero con un número de alumnos mucho más elevado. Yo estoy seriamente preocupada al ver cómo cambian las ratios — tanto las mínimas como las máximas— con las nuevas directrices, ya que, por ejemplo, con las ratios que han establecido ustedes para el aprendizaje de idiomas difícilmente van a poder aprender algo quienes acudan. Y usted sabe que eso es algo reglado, que la enseñanza de idiomas está reglada, por lo que no creo que hagan ustedes ningún favor a la enseñanza de idiomas.

Usted no ha mencionado nada acerca de los centros comarcales que aparecen en la ley. Aquí se menciona la zona de Pamplona, pero dentro de la misma, además de Pamplona se incluye prácticamente toda la zona noroeste de Navarra. Y que yo sepa, ahí no hay ningún centro, pero usted no ha dicho nada al respecto, aunque difícilmente va a venir nadie de fuera de Pamplona a recibir educación para adultos.

Se lo digo sinceramente, estaba preocupada antes de su comparecencia, pero, una vez escuchada su intervención, estoy mucho más preocupada. Muchas gracias.